

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22684 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en 1los autos seguidos en este órgano judicial con el número 249/2012 se ha dictado en fecha 14/01/2012 Auto de Declaración de Concurso Necesario Abreviado del deudor Flos Inversora, S.L., con domicilio social en calle Toledo, número 36, de Cabañas de la Sagra (Toledo) y C.I.F. B-45378130.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio. Se ha designado como administración concursal a KPMG Concursal, S.L.P., y en su nombre y representación a doña Beatriz Rua Peláez, con domicilio postal en calle Espliego, 153 Urb. Montesión de Toledo y dirección electrónica señalada administracionconcursal@kpmg.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 e la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 14 de enero de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130035249-1